
Código de Conducta

Manufacturas Arpe, SL en su centro de producción situado en el Pol. Ind. Torrent d'en Puig. C/ Can Victoriano, 12 de Arenys de Munt (08358, Barcelona).

Certifica:

Que tiene implantado un **Código de Conducta y Responsabilidad Social Corporativa** que recoge y aplica los criterios establecidos en:

- La Normativa Laboral vigente en su país.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer.

Y en las siguientes Convenciones y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- Convenciones 29 y 105 (Trabajos forzados y esclavitud)
- Convención 87 (Libertad de asociación)
- Convención 98 (Derecho de negociación colectiva)
- Convenciones 100 y 111 (Igual remuneración para trabajadores y trabajadoras, por trabajo de igual valor; Discriminación)
- Convención 135 (Convención sobre los representantes de los trabajadores)
- Convención 138 y Recomendación 146 (Edad mínima)
- Convención 155 y Recomendación 164 (Salud y seguridad en el trabajo)
- Convención 159 (Rehabilitación vocacional y empleo de personas discapacitadas)
- Convención 177 (Trabajo en el hogar).
- Convención 182 (Peores formas de trabajo infantil)

En Arenys de Munt, a 3 de Enero 2022
Válido hasta: 31 de Diciembre del 2022

Fdo. Joan Pera Gallemí
Director General

Manufacturas Arpe, S.L.

B-59785386

info@arpe.es · www.arpe.es

Can Victoriano, 12, Pol. Ind. Torrent d'en Puig

08358 Arenys de Munt · Barcelona · +34 93 793 76 77

